

Quito, 28 de abril de 2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

De mi consideración:

Dra. Marlyn Mosquera Bustamante, con cedula de ciudadanía No. 080141634-8, en mi calidad de representante de la organización social COMITÉ PROMEJORAS UNIDAD NACIONAL misma que fue aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 0027 del 12 de agosto del 2014 y con el registro de directiva conforme la oficio MIDUVI emitido por MIDUVI, documentación, que se apareja como habilitante y dentro del plazo legal ante usted comparezco y solicito:

En respuesta al oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-2290-O, de 25 de abril de 2022, remitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, que señala: *"(...) me permito poner en su conocimiento, conjuntamente con sus respectivas referencias normativas, los requisitos exigidos por el Código Municipal para el Distrito metropolitano de Quito para que cualquier organización pueda alcanzar su acreditación y participar por medio del mecanismo de silla vacía:"*, referente a la solicitud de ser recibida en la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito para tratamiento del proyecto de reforma de Ordenanza Metropolitana No. 106-2020-AHC, que aprobó el fraccionamiento del Lote A3-6 en el cual se encuentra ubicado el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado lote A3-6 y conforme lo consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y en el resto de la normativa legal concordante, remito la documentación que a continuación detallo y establezco.

En alcance a su oficio de fecha 28 de abril del 2022 y una vez que se a subsanado toda la documentación requerida vuelvo a insistir en mi pedido para ocupar la SILLA VACÍA.

La documentación que se presenta se la hace en relación a la Organización Social denominada COMITÉ PROMEJORAS UNIDAD NACIONAL la cual que ejercerá su derecho sobre la Silla Vacía, con el propósito de participar en el debate del pleno y de sus comisiones y sobre las correspondientes decisiones.

Establezco un detalle de la información y documentación requerida conforme el orden solicitado en el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-2290-O:

- A. Establezco mi domicilio civil dentro del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle De los Naranjos Lote No. 285 y calle de las Rosas, parroquia Calderón, conforme lo determinado en el artículo 469, punto 1, literal a) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- B. Remito el acta de Asamblea General Extraordinaria del día domingo 24 de abril del 2022 emitida por la organización social COMITÉ PROMEJORAS UNIDAD NACIONAL en la cual se me designa como representante principal y como suplente a la señora Juana Cabezas para ocupar la silla vacía; y en la cual consta expresamente: el tema es la legalización del lote A-3-6, para poder obtener las escrituras que tanto tiempo se ha esperado, sobre el cual emitiré mis observaciones y comentarios, conforme los artículos 469, punto 1, literal b) y 470 literal a) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- C. Determino ser mayor de edad y comparezco por los derechos que represento, conforme lo determinado en el artículo 469, punto 2, literal a) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- D. Determino NO ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo, conforme lo determinado en el artículo 469, punto 2, literal b) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- E. Determino que tengo los representantes ciudadanos en el domicilio civil antes determinado que corresponde al Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle De los Naranjos Lote No. 285 y calle de las Rosas, parroquia Calderón, conforme lo determinado en el artículo 469, punto 2, literal c) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- F. Para futuras notificaciones que me correspondan dentro de la presente solicitud, conforme lo determinado en el artículo 469, punto 2, literal e) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, determino:
 - a. Dirección domiciliaria: calle De los Naranjos Lote No. 285 y calle de las Rosas, parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito.
 - b. Correo electrónico: Marlynsol@yahoo.es
 - c. Teléfono celular No.: 0988615139 y el teléfono convencional No.: 02-3447980.

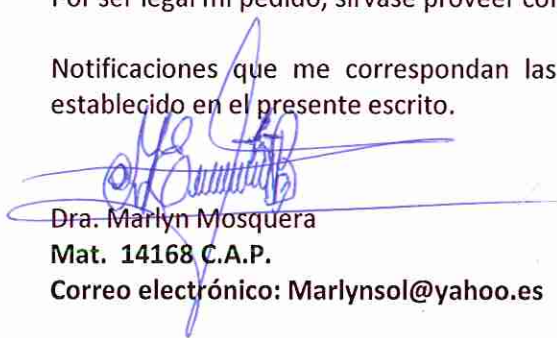
La Secretaría General del Concejo deberá receptar está solicitud de acreditación y estamos interesados en acceder a la silla vacía dentro del Concejo Metropolitano, puesto que existe una aprobación de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para primer debate sobre la Reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 106-2020-AHC, sancionada el 3 de diciembre de 2020, en cual se aprobó y reconoció el asentamiento humano de hecho y consolidado Lote A 3-6 "El Bosque de la Hacienda Tajamar.

La organización social denominada COMITÉ PROMEJORAS UNIDAD NACIONAL con el propósito de acceder a la Silla Vacía alternará a sus representantes ciudadanos y además

el representante ciudadano delegado no ocupará la silla vacía, en un mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; es decir, en el tratamiento de la iniciativa legislativa correspondiente sobre la Reforma de la Ordenanza antes determinada.

Por ser legal mi pedido, sírvase proveer conforme lo solicitado.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la dirección y correo electrónico antes establecido en el presente escrito.



Dra. Marilyn Mosquera

Mat. 14168 C.A.P.

Correo electrónico: Marlynsol@yahoo.es

